

CONEACES

**CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA**

PROYECTO

**ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE
FORMACIÓN DOCENTE**

LIMA – PERÚ

2008

CONEACES

**Consejo de Evaluación, Acreditación Y Certificación de la Calidad en
Educación Superior No Universitaria**

Miembros del Directorio

**Ing. Carlos Armando Aramayo Prieto
Presidente**

**Ing. Alberto Silva Del Águila
Secretario**

**Mg. Carlos León Milla
Miembro**

**Ing. Guillermo Salas Donohue
Miembro**

**Dr. Edwin Binet Uribe Pomalaza
Miembro**

Equipo Técnico

Dr. Walter Barrutia Feijóo

Dr. Francisco Farro Custodio

Lic. Ofelia Machuca Napaico

Lic. Ana Cecilia Bazalar Boulanger

ÍNDICE

I	Presentación.	4
II	Antecedentes.	6
	2.1 Evolución del Marco Legal.	8
III	La Calidad en la Educación Superior.	14
	3.1 El concepto de calidad.	14
	3.2 El concepto de calidad en la educación superior.	15
	3.3 La calidad en la acreditación institucional	16
	3.4 Calidad y pertinencia.	17
	3.5 Misión y proyecto institucional.	18
	3.6 Modelos de evaluación educativa.	18
	3.7 Modelos actuales.	21
IV	Mejores Prácticas de Acreditación de la Calidad Educativa.	26
V	Modelo de Aseguramiento de la Calidad Educativa en los Institutos Superiores de Formación Docente.	27
	Gráfico 1- Modelo de Aseguramiento de la Calidad Educativa en Institutos Superiores de Formación Docente.	32
VI	Estándares y Criterios de Evaluación y Acreditación en Institutos de Formación Docente.	33
	Cuadro Resumen Estadístico de Dimensiones, Factores, Características e indicadores.	45
	Referencias Bibliográficas.	46
	Anexos	50
	Anexo 1: Perfil del egresado.	
	Anexo 2: Glosario de términos.	

I. PRESENTACIÓN

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria – CONEACES, en base a las funciones asignadas por la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE y con el fin de dar cumplimiento a la Resolución Ministerial No. 0173-2008-ED del 28 de Marzo del 2008, presenta el Proyecto de Estándares y Criterios de Evaluación y Acreditación, para que los Institutos Pedagógicos, formadores de profesionales en educación, se adecuen a los mismos.

En concordancia con los principios orientadores y características prescritas por el SINEACE, los Institutos Superiores de Formación Docente deben implementar procesos de Aseguramiento de la Calidad con el fin de mejorar la calidad de sus procesos educativos, que garantice el cumplimiento de los Estándares mínimos hasta el logro de niveles óptimos con el establecimiento de mecanismos sólidos de autorregulación institucional y de mejoramiento continuo.

Para el CONEACES como órgano operador, asumir la responsabilidad encomendada, no solo ha permitido acoger una aspiración válida, sino además por cuanto el aseguramiento de la calidad como política pública establece las bases para mejorar la calidad educativa a través de procesos de evaluación, con el fin de que nuestras instituciones educativas con dominios cualificables se encaminen por umbrales de innovación y legitimación como garantía de desarrollo y sostenibilidad competitiva.

Abordar la propuesta de establecer los “Estándares y Criterios de Evaluación para la Formación Docente de los Institutos Pedagógicos” nos ha permitido integrar el quehacer de la institución a ser evaluada, bajo un enfoque de procesos holísticos y multidimensionales, empleando cuatro dimensiones organizacionales:

1. Gestión Institucional.
2. Procesos Académicos.
3. Servicios de Apoyo para la Formación Profesional.
4. Resultados-Impacto Social.

A su vez, estas dimensiones se desagregan en factores, características e indicadores que permiten medir con transparencia, objetividad y claridad el nivel de calidad educativa que ofrece un Instituto Pedagógico, y sirva de base referencial para la mejora continua de sus procesos.

Los entornos internacionales, instituciones pares y las experiencias vivenciadas nos indican que los modelos de procesos están supeditados a evaluaciones periódicas, de modo que lo propuesto no puede permanecer inmutable frente a los requisitos de adaptabilidad y cambio.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa- CONEACES cumple en entregar a la comunidad educativa este aporte y expresa, por anticipado, su agradecimiento a las sugerencias, para mejorar los presentes estándares.

II. ANTECEDENTES

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria - CONEACES, como órgano operador, se crea a partir de la Ley N° 28740, ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE; en ella se establecen los fines y principios del sistema.

El CONEACES tiene como funciones:

- a. Proponer los estándares que deberán cumplir las instituciones educativas, no universitarias, a fin de asegurar los niveles básicos de calidad que deben brindar dichas instituciones, a las que se refiere la Ley General de Educación No. 28044, y promover su desarrollo cualitativo.
- b. Establecer criterios e indicadores nacionales y regionales de evaluación y acreditación de la gestión institucional, procesos de aprendizaje, servicios de apoyo y del impacto social que logran las instituciones educativas.
- c. Certificar las capacidades de los profesionales no universitarios y técnicos, egresados de instituciones educativas, con el fin de evaluar logros y resultados de los procesos educativos en los ámbitos local, regional y nacional.
- d. Mantener informada a la sociedad y a los responsables de las políticas educativas en los diversos niveles, sobre los resultados de las acciones de evaluación y acreditación para contribuir a la toma de decisiones e impulsar cambios a favor de la calidad.
- e. Constituirse en un medio que contribuya a la modernización de las instituciones educativas, facilitando su interacción con el sector productivo- fortaleciendo su nivel de competitividad a través de una inserción laboral, pertinente e inmediata de sus egresados.
- f. Promover y orientar, en el marco de una cultura de calidad, los procesos de autoevaluación institucional como una herramienta de mejora, y no de control o fiscalización.

Posteriormente se promulga el Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de Ley del SINEACE, precisando entre las funciones del CONEACES, su organización como órgano directivo, de línea y órganos consultivos. En el Art. 41° deja establecidas como funciones del Directorio:

- a. Proponer políticas, programas y estrategias para los procesos educativos tomando en cuenta las necesidades de la población heterogénea atendida en la educación superior no universitaria.
- b. Aprobar las normas que regulan la autorización y funcionamiento de las entidades evaluadoras con fines de acreditación, y de las entidades certificadoras.
- c. Definir los estándares e indicadores de evaluación para el proceso de acreditación en la gestión institucional y académica de las instituciones de educación superior no universitaria.
- d. Proponer los estándares y criterios para la certificación laboral, en correspondencia con lo establecido en el artículo 20° del presente reglamento.
- e. Promover la evaluación de las instituciones de educación superior no universitaria a cargo de entidades evaluadoras autorizadas y registradas por el CONEACES.
- f. Publicar los resultados de las acciones de evaluación y acreditación.
- g. Supervisar las actividades de las entidades evaluadoras y certificadoras y proponer sanciones en caso de infracción.
- h. Propiciar la vinculación de las instituciones de educación superior no universitaria con el sector laboral y productivo.
- i. Autorizar y registrar a las entidades evaluadoras con fines de acreditación y a las certificadoras.
- j. Cumplir las demás funciones establecidas por la ley.

Las disposiciones generales comprendidas en la Ley del SINEACE, norma además la obligatoriedad para la acreditación de las carreras de ciencias de la salud y educación. En este contexto se hace público el Decreto Legislativo N° 998, que impulsa la mejora de la calidad de la formación docente y se emanan para el efecto, directivas que orientan la acreditación de las carreras de

educación en el país. Asimismo, el Ministerio de Educación por R.M. N° 0173-2008-ED, establece el plazo para la publicación de estándares y criterios de evaluación y acreditación.

La Ley del SINEACE, define la acreditación como: *“reconocimiento público y temporal de la institución educativa, área, programa o carrera profesional que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa”*.

Los nuevos escenarios que encumbran el campo educativo de nuestro país ostenta connotaciones de mejoramiento cualitativo, tanto por el asidero legal y consiguiente accionar de los órganos operadores, pues a más de viabilizar y asegurar la cultura de la calidad, estratégicamente han fijado la mirada en la formación integral del docente a fin que desde la esa perspectiva se involucre y optimice su ejercicio profesional determinando una en mejora continua del sistema educativo.

2.1 Evolución del Marco Legal

Desde el ámbito de la Constitución Política de nuestro país, la Ley General de Educación 28044, atribuye a la educación como un derecho fundamental de la persona garantizada por el Estado y asumida como servicio público bajo principios rectores de democracia, tolerancia, inclusión y conciencia ecológica, así como forjadora de una cultura de paz que afirme identidad nacional basada en su diversidad cultural.

La normatividad establece que la educación superior constituye la tercera etapa del sistema educativo, donde se gestionan conocimientos, desarrolla innovación y tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad, contribuir a su desarrollo y sostenibilidad del país. La formación docente es una de las carreras que se imparten en la educación superior tanto en las Universidades como en los Institutos Superiores Pedagógicos.

A inicios de la década del 90 los diagnósticos nacionales daban cuenta en el documento “Perú, calidad, eficiencia y equidad” que la formación docente,

evidenciaba un currículo desactualizado y con incidencia en el posterior desempeño pedagógico.

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (París, 5-9 de octubre de 1998) la UNESCO en uno de los considerandos, anotaba que una transformación y expansión sustanciales de la educación superior, era la mejora de su calidad, su pertinencia y la manera de resolver las principales dificultades con las partes interesadas, propendiendo a la rendición de cuentas sobre la utilización de recursos públicos y privados, nacionales e internacionales.

En nuestro país en el 2003 con la dación de la Ley General de Educación N° 28044 en el Art.14, se señala que el Estado garantiza el funcionamiento de un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa, que abarca todo el territorio nacional y responde con flexibilidad a las características y especificidades de cada región del país. Concordante con lo establecido, en abril del 2004 la Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica – DINESST emite la Directiva N ° 36 sobre la organización y realización de Experiencias Piloto de Aplicación y Validación de los Procedimientos Básicos de Acreditación en Institutos de Educación Superior con alcances a un promedio de 120 Instituciones Educativas del Nivel Superior, de las cuales un promedio de 35 entre Institutos Superiores Pedagógicos tanto públicos como privados, programadas para pasar por la Primera Fase de Acreditación y en promedio de 08 a la Segunda Fase.

Asimismo, con la finalidad de generar espacios de diálogo y canalizar los aportes del proceso, se propiciaron las Mesas de Trabajo Regionales de Acreditación, muchas de las cuales se fueron fortaleciendo y hacia el 2007 lograron personería jurídica.

En noviembre del 2006 es presentada la propuesta del Consejo Nacional de Educación “La educación que queremos para el Perú” Proyecto Educativo Nacional al 2021, destacando en el objetivo estratégico 3 el mejoramiento y la reestructuración de los sistemas de formación inicial y continua de los

profesionales de la educación, bajo la generación de estándares claves sobre la buena docencia y acreditar instancias de formación y desarrollo profesional docente, condicionando a su acreditación la capacidad de certificar a los docentes.

Al 2007 con la aprobación de la Ley de Carrera Pública Magisterial N° 29062, capítulo VIII – Art. 38 sobre el Programa de capacitación permanente, señala que estas se realizan en instituciones de formación docente de educación superior y en las facultades o escuelas de educación de las universidades acreditadas por el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa, considerando las orientaciones del Proyecto Educativo Nacional, enfatizando la visión integral e intercultural que permita equilibrio entre una sólida formación general pedagógica y la formación en la especialidad.

El Ministerio de Educación en su Plan Estratégico Multianual del 2007 al 2011 asume como objetivos estratégicos el incremento de los niveles de calidad y de equidad de los servicios del sector, así como su consolidación como centros de estudios e investigación, a fin de fortalecer y revalorar la Carrera Magisterial. Asimismo, ratifica el D.S. N° 024-2006-ED sobre la suspensión de creación y autorización de Instituciones de Formación Docente hasta el 2011.

Como política 10 del citado Plan, se plantea el mejoramiento y la reestructuración de los Sistemas de Formación Inicial, por lo que las evaluaciones en dichas Instituciones, han permitido definir el nivel de calidad del servicio educativo supeditándose al número de ingresantes. Es así que al 2008 lograron acceder a dicha meta en promedio 279, comparativamente al 2007 que lograron 316 Instituciones de Formación Docente. Aseverándose además en el citado documento, que “la evaluación es permanente y rigurosa y con el SINEACE se ajustarán los procedimientos de evaluación y de acreditación”.

En tanto, el Ministerio de Educación por Resolución Ministerial N ° 0379-2004-ED, autoriza a la Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente DINFOCAD, la expedición de normas nacionales que regulan los procesos de

evaluación Interna y Verificación Externa, las mismas que desde marzo del 2004 a través de Mesas de Trabajo conjuntamente con los Directores Académicos y Formadores de ISP, ESFA e Institutos Superiores Públicos y Privados se involucraron en la construcción de los criterios e indicadores, con aplicación desde agosto del mismo año.

Cabe indicar que por Decreto Supremo 012-2007-ED, del 20 de abril se hacen cambios en la nomenclatura, denominándoseles “Instituciones Superiores de Formación Docente” (ISFD).

La búsqueda de excelencia y el inicio de un proceso continuo de mejoramiento, permitió internalizar que en la Evaluación Interna, primer nivel de calidad se mediría el cumplimiento de los Criterios, Indicadores y Estándares Básicos exigibles en las Instituciones de Formación Docente, paso previo para la Evaluación Externa, deviniendo al 30 de noviembre 2007 la Resolución Directoral N ° 0372-2007 ED la misma que aprueba la Directiva sobre “Lineamientos Nacionales y Orientaciones Básicas 2008 para la Evaluación Institucional y el desempeño del formador en el aula en la perspectiva del mejoramiento de la calidad de las Instituciones Superiores de Formación Docente Públicas y Privadas”.

Sustentado el replanteamiento de la Formación Docente, se vienen implementando Diseños Curriculares Experimentales, tanto para las Carreras de Educación Secundaria especialidades de Comunicación, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencia Tecnología y Ambiente, así como en las Carreras de Educación Física e Idioma en la especialidad de inglés. Exigencia para la Graduación, el examen de suficiencia en Inglés, con el aval de una Certificación Internacional y 200 horas de Computación. Se amplían las prácticas pre-profesionales y previstas para ejecución el Programa Nacional de Becario Nuevo Magisterio.

En el D.S. N° 003-2008 ED artículo 67, indica que las instituciones que forman profesores en cuanto a las matrículas, deben responder a las necesidades cuantitativas y de calidad que requiere el sistema educativo en las regiones y el

país en su conjunto. Establece además que los objetivos y contenidos mínimos de formación corresponden al Ministerio de Educación y son los referentes para que las instituciones que forman profesores diseñen sus planes de estudio.

Asimismo, en el inciso 67.3 señala que el Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales de acuerdo a la Ley N° 27783, deben establecer políticas específicas de calidad y equidad, en concordancia con la política general del Estado y el proceso de descentralización del país, así como elaborar los diseños curriculares básicos de los niveles y modalidades del sistema educativo, y establecer los lineamientos técnicos para su diversificación. En otro acápite señala que gradualmente se debe contar con no menos de un centro de formación docente de excelencia pedagógica por región, los mismos que deben estar investidos por la alta calidad de su profesorado, de los programas de estudio, de la investigación pedagógica, así como su infraestructura y equipamiento educativo.

Ya enmarcado por la Ley General de Educación N ° 28044 que deja establecido se promueva el desarrollo cualitativo de las instituciones educativas tanto públicas como privadas, se publica la Ley N ° 28740 que establece un conjunto de organismos, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) a través del cual se garantiza el servicio de calidad en el ámbito de la Educación Básica y Técnico-Productiva, en la Educación Superior No Universitaria y Universitaria.

Definido como Órgano operador el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria CONEACES y emitido por Decreto Supremo N° 018- 2007- ED el Reglamento de la Ley del SINEACE, quedan establecidos los objetivos y funciones, así como por encargo expreso a través de las Disposiciones Complementarias Transitorias para que como Órgano Operador defina los criterios, indicadores y estándares de medición para garantizar en las instituciones de educación

superior no universitaria públicas y privadas, niveles aceptables de calidad, así como alentar la aplicación de las medidas requeridas para su mejoramiento.

Prescrita por R. S N ° 006-2008 la Consolidación del CONEACES como Órgano Operador, es menester implementar los procesos de evaluación externa en las Instituciones de Formación Docente tanto públicas como privadas, evaluando y racionalizando en sus diversas etapas y modalidades, fomentando una cultura de evaluación y auto evaluación de la gestión con fines de acreditación.

Deviniendo esta ratificación al suscribirse como Declaración Conjunta en la Cuarta Reunión de Ministros de Educación de APEC en Lima, Perú realizado el 11 – 12 de Junio, 2008, como Acuerdo 3. “Reconocemos que la Educación de Calidad para todos es nuestro objetivo común”, y por lo tanto, hemos declarado el tema de nuestra reunión como “Educación de Calidad para Todos: Alcanzar las Competencias y Habilidades para el Siglo XXI”. Nuestra mirada está puesta en garantizar que todos nuestros estudiantes reciban una educación de calidad que les permita ayudar a cerrar la brecha económica en nuestras Economías y en toda la región Asia-Pacífico así como a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, permitiéndoles gozar de los beneficios de la globalización y de la integración económica de la Región”.

En virtud a lo estipulado por la Ley N ° 28740 y su Reglamentación el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior no Universitaria CONEACES, asume las funciones que la normatividad establece, da cuenta de lo actuado, auto evalúa su accionar y propende al aseguramiento de la calidad y mejora continua de las Instituciones Educativas no Universitarias.

III. LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

3.1. El Concepto de Calidad

Al revisar la literatura y las experiencias de otros países en materia de evaluación de la calidad, se puede observar que se utilizan modelos contruidos sobre sólo algunos de los aspectos que la constituyen. Así por ejemplo: se juzga que existe calidad en la institución por su reputación, o se asume que hay calidad cuando se dispone de los recursos académicos o financieros adecuados, o por los resultados obtenidos por la institución en una de sus funciones sustantivas, o por el valor intrínseco de los contenidos académicos, o por la apreciación del valor agregado de la educación ofrecida, es decir, por lo que el estudiante aprende durante su permanencia en la institución. En otros casos, se identifica la calidad con la mayor o menor satisfacción de los estándares fijados por las asociaciones profesionales, o las agencias de acreditación, o por la satisfacción manifiesta de los empleadores.

Con base en tales preferencias, se eligen las metodologías y estrategias de evaluación de la calidad, condicionando de esta manera los alcances de sus resultados y la amplitud del concepto de calidad.

De aquí la importancia de precisar el alcance que el CONEACES otorgará al concepto de calidad, al formato como base de su modelo teórico-metodológico.

Para efectos de una mayor claridad, se va a abordar el tema de la calidad desde una perspectiva general, para aplicarla luego al campo de la educación superior y finalmente, precisar su alcance dentro de las Instituciones Formadoras de Profesionales de la Educación.

La calidad, se entiende como un atributo integral de algo, resultado de una síntesis de los componentes y los procesos que lo producen y distinguen. Alude, de una parte, a las características universales y particulares de algo, y de otra, a los procesos a través de los cuales tales características se

configuran. La calidad de un bien o servicio es aquello que le corresponde necesariamente y que al faltarle afecta su naturaleza, su ser propio. El concepto de calidad no es absoluto; las propiedades en que se expresa se dan en el tiempo y se encuentran relacionadas, en su devenir, con el contexto. A partir de esas propiedades se consolida la identidad de algo, es decir, su concepto, en un proceso histórico.

En un segundo sentido, la calidad de algo es la medida en que ese algo se aproxima al prototipo ideal definido históricamente como realización óptima de lo que le es propio según el género al que pertenece.

La calidad es, entonces, un concepto análogo; es decir, que se predica de algo en parte idéntico y en parte distinto. La identidad corresponde a lo que es común al género al que pertenece. La diferencia alude tanto a la posibilidad de distinguir un miembro de los demás del género como a la distancia entre cada uno de los miembros y el prototipo definido para ese género. Así se puede hablar de un mayor o menor grado de calidad efectiva. Un factor de calidad que también debe evaluarse en término de la distancia a un prototipo es la mayor o menor diferencia entre lo que una institución es y lo que ella ha definido como su misión que es parte sustancial de su identidad.

3.2 El Concepto de Calidad en la Educación Superior

El concepto de calidad aplicado a las instituciones de educación superior hace referencia a un atributo de servicio público de la educación en general y, en particular a la de la docencia al modo como ese servicio se presta, en las instituciones pedagógicas.

Para determinar la calidad de una institución o programa se tendrán en cuenta:

- Las características universales sirven como fundamento de la tipología de las instituciones y constituyen los denominadores comunes de cada tipo.
- Los referentes históricos; es decir, lo que la institución ha pretendido ser, lo que históricamente han sido las instituciones de su tipo y lo que en el momento histórico presente y en la sociedad concreta, se reconoce como el

tipo al que esta institución pertenece (la normatividad existente, las orientaciones básicas que movilizan el sector educativo).

- Lo que la institución singularmente considerada define como su especificidad o su vocación primera (la misión institucional y sus propósitos).

Estas referencias básicas configuran un proyecto institucional en el que cada institución se reconoce y por el cual es reconocida socialmente.

Una institución se reconoce en principio, a través de tres elementos:

- Las características de su comunidad académica en relación con el campo de acción en que opera, campo que está referido al tipo de conocimiento que cultiva.
- Las disciplinas, las profesiones, las ocupaciones, o los oficios para los cuales forma.
- La relación que guarda con el medio externo.

Para que la calidad se haga operativa se requieren condiciones adecuadas de organización, administración, gestión y clima organizacional.

La calidad de la educación superior es la razón de ser del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE); reconocerla, velar por su mejora y fomentar su desarrollo, otorga sentido a la acción del CONEACES. La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones. Estas funciones que, en última instancia, pueden reducirse a docencia, investigación, gestión e impacto social, reciben diferentes énfasis de una institución a otra, dando lugar a distintos estilos de institución.

El Art. 13° de la Ley General de Educación N° 28044 define la calidad de la educación de la siguiente manera: “Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida”

3.3 La Calidad en la Acreditación Institucional

La evaluación de la calidad correspondiente a la Acreditación institucional se centra en el cumplimiento de los objetivos de la educación superior e incluyen

naturalmente como elementos universales, la formación integral, el desarrollo y la transmisión del conocimiento y la contribución a la formación de profesionales y consolidación de las comunidades académicas. Se centra, además en el logro de los postulados de las misiones y proyectos institucionales y en la pertinencia social, cultural y pedagógica de esas misiones y proyectos; además, atiende a la manera como la institución afronta el cumplimiento de sus funciones básicas en los distintos campos de acción de la educación superior, al clima institucional, a los recursos con los que cuenta y a su desempeño global.

Cuando se habla de instituciones resulta necesario enfatizar el vínculo entre pertinencia y calidad: a la exigencia académica sobre la calidad de los programas, que también resulta ser esencial cuando se juzga sobre la institución como un todo, se añade, en este caso, una exigencia particular relacionada con su rol social.

3.4. Calidad y Pertinencia

Teniendo en cuenta las finalidades y tareas de la Educación Superior, es fácil reconocer la conexión esencial que existe entre calidad y pertinencia y la importancia de tener en cuenta ese nexo a propósito del reconocimiento de las condiciones requeridas para la acreditación institucional. Sin duda, la característica esencial de las instituciones de educación superior es que su campo de acción es el conocimiento.

Cuando se hace explícita la cultura académica, se pone en evidencia un aspecto importante de la formación integral: el modo como se conducen los procesos de construcción de conocimiento, alrededor de temas específicos puede ser fundamental para la formación de actitudes y formas de relación con el saber, con el trabajo y con las personas con quienes, en general se interactúa. Sin apartarse de los contenidos propios de una profesión, se aprende a trabajar en equipo, a argumentar el propio punto de vista y a respetar el del otro; a emplear los saberes y estrategias más razonables para resolver distintos problemas de la vida cotidiana.

3.5 Misión y Proyecto Institucional

La Misión se concreta y se realiza en la práctica a través del Proyecto Estratégico Institucional (PEI). El PEI expone de modo diferenciado los grandes propósitos y los fines contenidos en la Misión y desarrolla las estrategias generales que han de seguirse para garantizar su cumplimiento. En el PEI se hacen explícitas las metas y objetivos que han de cumplirse para la realización de la Misión Institucional y de los fines formativos que se derivan de ella. El PEI determina el plan de trabajo que la institución se da a sí misma para el mediano y largo plazo; en este sentido, este proyecto puede estar expresado en un plan de desarrollo institucional. Un PEI bien formulado permite pensar la institución en su dinámica y en su historia, prefigura cuidadosamente su posible futuro y señala claramente su tarea social.

La Misión y el Proyecto Institucional constituyen las referencias básicas para la identidad de la comunidad institucional, para la pertenencia de cada uno de los miembros de esa comunidad a la institución y para la definición de relaciones de cooperación entre ellos. Misión y Proyecto Institucional deben garantizar la coherencia entre las acciones y las metas y determinan el modo como los diferentes elementos se interrelacionan en el conjunto de la institución.

3.6. MODELOS DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

A inicios del siglo XX, en el marco del desarrollo industrial de los Estados Unidos de Norte América y en el afán de adaptar la escuela a este contexto, se suscita una primera aproximación a la evaluación sistemática del aprendizaje, sustentada en la psicología científica y la lógica de la administración del trabajo. En 1910, el educador americano Abraham Flexner hizo una evaluación de las escuelas de medicina de los Estados Unidos y Canadá y llegó a la conclusión de que 120 facultades (de las 155 analizadas), mostraban pésimas condiciones de funcionamiento. Lo anterior se manifestó en los siguientes hechos:

- Los alumnos eran admitidos sin ninguna selección.
- Los laboratorios eran deficientes.
- No existía relación entre la formación científica y el trabajo clínico.

- Los profesores no tenían control sobre los hospitales universitarios.

Como resultados de esta evaluación, casi todas las instituciones que obtuvieron una mala calificación por parte de Flexner, cerraron sus puertas. Cabe mencionar que, en los años sesenta, la evaluación realizada por Flexner en Norteamérica inspiró la reforma universitaria brasileña. Desde entonces, la evaluación es una de los ámbitos más estudiados en la educación.

En 1950, Tyler desarrolló el modelo de evaluación centrado en objetivos, concibiéndola como un proceso que verifica el logro de objetivos de un proyecto escolar o una institución educativa. El modelo presenta las siguientes etapas:

- Establecimiento de metas y objetivos del programa.
- Clasificación de metas y objetivos en el tiempo y espacio.
- Definición operacional de los objetivos en términos observables.
- Identificación de situaciones donde el logro de los objetivos pueda demostrarse.
- Selección y desarrollo de instrumentos de medición y observación.
- Comparación del desempeño alcanzado con los objetivos.

Tradicionalmente, la mayoría de los estudios de evaluación respondían al modelo propuesto por Tyler, que consistía en la medición del rendimiento académico y la posterior comparación de los resultados del rendimiento con los objetivos propuestos previamente. Sin negar la importancia y la necesidad de evaluar los resultados, la naturaleza de las instituciones educativas abrió el campo para otras dimensiones, y con ello a evaluaciones preferentemente formativas. (Casanova: 23)

La evaluación del aprendizaje es, sin duda, uno de los aspectos más estudiados en el campo de la educación en las últimas décadas. En relación a este estudio, se ha desarrollado el concepto mismo de evaluación, si bien influenciado por la psicología científica (conductismo) y por la lógica de la administración del trabajo (taylorismo).

Para la década de los setenta, aparecen en América Latina modelos y estudios institucionales con el apoyo de la teoría de sistemas. Sustentada por Scriven (1967), la teoría de sistemas distingue entre evaluación formativa y evaluación sumativa. Mientras la evaluación formativa se realiza durante el desarrollo del programa y produce información útil para mejorar su desenvolvimiento, la evaluación sumativa se efectúa al finalizar el programa, con el propósito de determinar el valor del programa por los consumidores (Uquillas: 4).

El concepto de evaluación formativa permitió dirigir la vista hacia los procesos educativos y no sólo hacia los productos de éstos. De hecho, este concepto sirvió como una llave que permitió la entrada a nuevas maneras de concebir el problema de la evaluación. La diferenciación entre evaluación “formativa” y “sumativa” es una de las que fecundan el campo y permite el inicio de una nueva etapa.

Hacia finales de la década de los sesenta y principios de los setenta, se empieza a relacionar la evaluación con la toma de decisiones. A partir de entonces, se observa un interés mayor por abarcar todos los procesos educativos y aun los sistemas educativos, desde la óptica de la evaluación. Desde entonces, cobra importancia el desarrollo de la investigación evaluativa (Weiss: 1972).

En el año de 1971, Stufflebeam propone un modelo de evaluación dirigido a los administradores para que tomen mejores decisiones. Este modelo se basa en un enfoque sistémico que cuenta con las siguientes fases: planeación, estructuración, implementación y retroalimentación. En esta perspectiva, a cada tipo de decisiones le corresponde un tipo de evaluación: de contexto, de insumos, de procesos y de productos. (Modelo CIPP).

Dentro de este modelo, la evaluación se define como un estudio interdisciplinario de una institución educativa que se realiza con el fin de mejorar su desempeño. De esta manera, la institución se convierte en un sistema de elementos interrelacionados e interactivos, organizados para lograr un propósito común. Se espera que como sistema, la institución tenga

capacidad para lograr el equilibrio entre elementos que posibiliten una interacción armónica; interacción que deviene en un aprender a reorganizarse, ajustándose a los cambios, para utilizar creativamente la comparación entre los resultados esperados y los realmente obtenidos.

Con frecuencia este tipo de evaluación es conducido por equipos institucionales en un proceso sistémico llamado autoevaluación. El modelo asume a la evaluación como aportación de información útil para la toma de decisiones. Es decir, se concibe que quienes realizan la evaluación aportan resultados para que otros tomen decisiones.

Junto al modelo sistémico, utilizado sobre todo para la autoevaluación, se viene trabajando con el modelo de evaluación por consulta a expertos, que es el más antiguo que utilizó Flexner, en 1910. Este modelo mejorado para la evaluación externa, depende de la capacidad y conocimiento de expertos en el tema (pares académicos), que determina su idoneidad para valorar una institución educativa, sus programas y sus productos.

El proceso de evaluación externa puede ser conducido por comisiones formales de evaluación o por comisiones ad hoc, que a diferencia de las comisiones iniciales que trabajaban con este sistema, no tienen poder de sanción, sino más bien de recomendación.

3.7. Modelos actuales

Actualmente, un modelo de evaluación educativa que está siendo aplicado como buena práctica, es el denominado “Modelo Europeo de Gestión de la Calidad” (EFQM). Este modelo, impulsado por la European Foundation for Quality Management, aparece en 1996 bajo la iniciativa de 14 países europeos de esta fundación. Sus raíces están en las normas de calidad ISO 9000, adaptadas al sector educativo. Lo interesante del modelo es que para evaluar a un centro educativo se utilizan nueve criterios debidamente ponderados, los cuales se dividen en: 5 Agentes impulsores (50%) y 4 Resultados (50%). Los Agentes a su vez se dividen en: Liderazgo (10%), Planificación y Estrategia (8%), Personas (9%), Alianzas y Recursos (9%), Procesos (14%). Los

Resultados se dividen en Satisfacción de Clientes internos (20%), Satisfacción de Personas (9%), Impacto en la Sociedad (6%) y Resultados del Centro Educativo (15%). Todos ellos con indicadores de calidad.

El Modelo del Premio Baldrige

El Premio Baldrige (Malcolm Baldrige National Quality Award-MBN-QA) se convocó por primera vez en 1987 por el Gobierno de Estados Unidos para impulsar el uso de la gestión de la calidad total en las empresas norteamericanas. Los 15 millones de ejemplares de libros con sus criterios distribuidos hasta ahora pueden dar una idea de su popularidad. El Modelo ha dado un impulso considerable a la autoevaluación y a propiciado su uso en otros países, unas veces directamente y otras con adaptaciones. (Municio, 2000).

El premio lo concede el Departamento de Comercio y el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología con la cooperación y el apoyo del sector privado. La Sociedad Americana para el Control de Calidad (ASQC) es la encargada de realizar el proceso de concesión del premio.

El modelo está elaborado entorno a once valores que representan su fundamento e integran el conjunto de variables y criterios de Calidad. Estos valores centrales son:

- Calidad basada en el cliente,
- Liderazgo,
- Mejora y aprendizaje organizativo,
- Participación y desarrollo del personal,
- Rapidez en la respuesta,
- Calidad en el diseño y la prevención,
- Visión a largo plazo del futuro,
- Gestión basada en datos y hechos,
- Desarrollo de la asociación entre los implicados,
- Responsabilidad social,
- Orientación a los resultados.

Estos valores han tenido amplias modificaciones a lo largo de los años. En 1995 se incluyó en su valoración la orientación a los resultados (para los empleados, clientes, socios y comunidad) y el criterio de resultados, y se comenzó un proceso de acercamiento al modelo europeo que se completó en la versión de 1996. También en este año apareció una versión para educación que ya está en período de implantación y de la cual se han tomado la redacción de los criterios y sub criterios.

El modelo utiliza para la autoevaluación siete grandes criterios que están descritos en el cuadro 1. El gráfico muestra el sentido de los distintos criterios y el peso en el conjunto de la valoración utilizada por el modelo. El motor es el liderazgo del equipo de dirección. El sistema está formado por los procesos que desarrolla la organización, y las metas incluyen la satisfacción de los implicados y los resultados.

El Modelo EFQM

Permite medir el índice de eficiencia de los agentes, así como el índice de eficacia (Resultados) y el Índice de impacto social. Se le puede representar matemáticamente mediante una matriz de correlación, así como establecer relaciones entre sus variables, incluso facilita tomar decisiones para generar cambios en la organización y, elaborar planes de mejoras a partir de los resultados obtenidos. Es más, permite su sistematización e introducir programas de software para el análisis de datos en tiempo real.

Su fundamentación teórica se basa en las siguientes teorías:

- Conceptualización del ser humano: Teoría “X” y Teoría “Y” de Mc Gregor.
- Inteligencia Emocional e Inteligencias Múltiples.
- Jerarquía de necesidades humanas de Maslow.
- Necesidades, Consumidores, Clientes y Calidad.
- Origen de los Premios Nacionales a la Calidad
- Integración de necesidades humanas con las demandas de la función y la organización.

El Tablero de Comando (Balance Scorecard)

Es una metodología de control estratégico que usa una estructura multi-dimensional para describir, poner en marcha y gestionar la estrategia en todos los aspectos de la organización. Añade valor proporcionando informaciones concisas, relevantes y tempestivas. Estructuran la organización sobre las relaciones causa-efecto entre cuatro factores de estrategia operativa:

- Perspectiva del cliente.
- Perspectiva financiera.
- Perspectiva de los procesos internos.
- Perspectiva de aprendizaje y crecimiento.

La perspectiva del cliente exige que las organizaciones identifiquen específicos “segmentos” (áreas) de clientes y lo que éstos más valoran. De esta forma la organización se orienta hacia la producción de una propuesta de valor superior.

La perspectiva financiera evalúa el éxito de la organización en función del logro de uno o más objetivos financieros.

La perspectiva de los procesos internos, exige que la organización identifique los procesos necesarios para alcanzar los objetivos internos y aquellos pertinentes a las áreas de los clientes.

En la perspectiva de aprendizaje y crecimiento las estrategias para lograr niveles de prestaciones superiores generalmente requieren inversiones en personal y sistemas y una capacidad organizacional mayor. (Cuadro 1)

Cuadro 1. ANÁLISIS DE MODELOS DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

MODELOS	CARACTERÍSTICAS	AUTORES	AÑOS
1. Modelo de evaluación por Consulta a expertos.	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de indicadores. • Objetivos fijados. • Criterios para lograr los objetivos. • Equipos institucionales. • Visitas de expertos. • Informe. • Proceso. 	Flexner	Antecedentes 1910
2. Modelo Centrado en objetivos (Evaluación por objetivos)	<ul style="list-style-type: none"> • Centrado en los resultados. • Eficacia. • Evaluación del aprendizaje. • Influencia de la psicología científica (Conductismo). • Administración del trabajo. (Taylorismo). • Paradigma positivista. 	RW. Tyler	1950
3. Modelo Sustentado en Teoría de Sistemas (Evaluación por Procesos)	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación formativa: modificar o reformar el objeto (mejoramiento). • Evaluación sumativa: valoración global o definitiva (positiva o negativa). • Ideologización de la evaluación. • Concepción tecnocrática (Tecnología educativa: evaluaciones científicas, “neutrales”). • Toma de decisiones. 	Scriven	1967
4. Modelo Sistémico.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de contexto, insumo, procesos y productos (CIPP). • Interdisciplinario. • Proceso plural y participativo (Democrática). • Impacto social. • Toma de decisiones (planeación, estructuración, implementación, reciclaje). • Investigación evaluativa. • Valoración axiológica. • Actores de la evaluación. 	Stufflebeam Mc Donald Chadwich	1971 1976
5. Modelo Baldrige	<p>Variables y criterios (once): Calidad basada en el cliente, Liderazgo, Mejora y aprendizaje organizativo, Participación y desarrollo del personal, Rapidez en la respuesta, Calidad en el diseño y la prevención, Visión a largo plazo de futuro, Gestión basada en datos y hechos, Desarrollo de la Asociación entre los implicados, Responsabilidad social, Orientación a los resultados.</p>	Malcolm Baldrige National Quality Award – MBN – QA	1987
6. Modelo Europeo de Gestión de la Calidad (EFQM)	<p>Se fundamenta en 9 criterios: 5 Agentes (50%) y 4 Resultados (50%): AGENTES: Liderazgo (10%), Planificación y Estrategia (8%), Gestión del Personal (9%), Recursos (9%), Procesos (14%). RESULTADOS: Satisfacción del Cliente (20%), Satisfacción del Personal (9%), Impacto en la Sociedad (6%); y, Resultados del Centro Educativo (15%)</p>	European Foundation for Quality Management	1996 2008

Fuente: CONEA 2006 / European Higher Education. M

IV. MEJORES PRÁCTICAS DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

El equipo del CONEACES tomó como referencia los modelos de evaluación educativa desarrollados por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia, Comisión Nacional de Acreditación de Chile, Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Ecuador, el Modelo de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad, y el Modelo del Ministerio de Educación de Perú desarrollado en año 2001.

Al desarrollar un análisis comparativo de las mejores prácticas de evaluación y acreditación a nivel internacional se observa:

El Consejo Nacional de Acreditación de Colombia (CNA) 1992, sostiene que la evaluación de la calidad para una posterior acreditación institucional implica la evaluación integral de la institución como un todo.

Se centra en el cumplimiento de los objetivos de la Educación Superior y en el logro y en la pertinencia social de los postulados de la misión y del Proyecto Institucional, en las especificidades de los Profesores y Estudiantes, en el Impacto Social de la labor académico, también presenta como factores la autoevaluación y autorregulación y el desarrollo de las áreas de administración, gestión y bienestar, y de recursos físicos y financieros.

La Comisión Nacional de Acreditación de Chile (CNA) - 1999 es un organismo público, autónomo, cuya función es verificar y promover la calidad de las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica autónomos, y de las carreras y programas que ellos ofrecen.

Define dos áreas mínimas de evaluación y varias electivas. Las áreas mínimas son la gestión institucional y la docencia de pregrado y las electivas son investigación, docencia de postgrado, formación continua, vinculación con el medio. Cuando se evalúa una institución, la CNA considera si ella cuenta con propósitos y fines institucionales apropiados y claros, con políticas y mecanismos formalmente establecidos para avanzar sistemáticamente hasta el logro de sus objetivos, si estas políticas y mecanismos se aplican de manera

consistente y homogénea en las distintas sedes, unidades o modalidades de trabajo, si la institución puede demostrar resultados consistentes con sus objetivos y si están capacitados para hacer los ajustes necesarios.

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Ecuador año 2006 presenta estándares de evaluación a nivel de funciones siendo éstas: Función Gestión, Función Investigación Tecnológica, Función Docencia y Función vinculación con la colectividad. La mayoría de los procesos y acciones de evaluación realizadas se han dirigido hacia los ámbitos de desempeño docente, administrativo y de programas específicos y en menor grado, a la evaluación institucional, de carreras y de unidades académicas.

En Perú el Ministerio de Educación presentó los estándares a evaluar en el año 2001, siendo estos, el Desarrollo institucional y relación con el entorno, Organización, Administración y Gestión, Aspectos Curriculares, Docentes, Estudiantes y Egresados, Infraestructura, Recursos Educativos y Administrativos.

El Modelo de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad, comprende todas las formas a través de las cuales la empresa satisface las necesidades y expectativas de sus clientes, de su personal, de las entidades financieramente implicadas, y la sociedad en general.

V. MODELO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE.

El modelo de aseguramiento de la calidad para la acreditación de Institutos Superiores de Formación Docente se plantea bajo un enfoque de procesos que involucra retroalimentación, con entradas y salidas claramente definidas para su innovación y mejoramiento.

El estudiante cumple con los requisitos para acceder al nivel de educación superior y en él interactúa a través de los procesos académicos bajo acciones tanto estratégicas, operativas como de apoyo, con las que se

implementa el currículo, la enseñanza-aprendizaje y la investigación hasta su inserción en la sociedad como profesional acreditado con el título.

(Figura 1).

El modelo contiene cuatro dimensiones:

1. Gestión Institucional.
2. Procesos Académicos.
3. Servicios de Apoyo para la Formación Profesional.
4. Resultados-Impacto Social.

La dimensión de “Procesos Académicos” está apoyada por las dimensiones “Gestión Institucional” y “Servicios de Apoyo para la Formación Profesional”.

La dimensión de “Gestión Institucional” se desagrega en tres factores: Proyecto Educativo Institucional, Organización y Gestión, Pertinencia de la Oferta.

La dimensión de “Servicios de Apoyo para la Formación Profesional” se desagrega en cinco factores: Potencial humano, Sistemas de información, Bienestar, Infraestructura-Equipamiento y Tecnología, y Recursos Financieros. El potencial humano, se refiere a los docentes y personal administrativo que son uno de los recursos más importantes para asegurar la calidad de los Procesos Académicos.

Por último, la cuarta dimensión “Resultados-Impacto Social” permite los resultados de la institución educativa a través de sus profesionales que egresan de sus procesos educativos.

El Proceso de Acreditación propuesto por CONEACES, tiene como uno de sus requisitos el cumplimiento de los estándares básicos, verificado por instituciones pares evaluadores, que confirmará la implementación de los planes de mejora correspondiente planteado por el Instituto durante la fase de autoevaluación.

El objetivo de la propuesta del CONEACES, es motivar a que los Institutos Superiores Pedagógicos inicien su proceso de acreditación y que demuestre afán de superación, cumpliendo las metas que se impongan y que les lleva a tener el reconocimiento de la sociedad por la contribución a la mejora de la calidad educativa.

A efectos de presentación de los Estándares y Criterios de Evaluación, materia del presente documento consideramos pertinente indicar que estos constituyen referentes de valoración y medición que faciliten evaluaciones periódicas, de secuencialidad para que se vayan incrementando desde los niveles mínimos exigibles hasta lograr cumplimiento de requisitos de excelencia. En tal sentido, describe las Dimensiones con anotación de los respectivos Factores y Variables traducidas en sus respectivos Indicadores.

Por las características propias de los Institutos de Formación Docente se establece en el itinerario inicial y como elemento de entrada al Estudiante, los aspectos específicos que en él intervienen, los resultados esperados hasta el logro de la acreditación personal de reconocimiento con del título profesional, encaminado por planes de formación continua.

Las dimensiones del proceso educativo, tienen las siguientes características:

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN INSTITUCIONAL

La dimensión en la que se verifica si el Instituto dispone de un Proyecto Educativo Institucional él que se debe definir en coherencia con la visión, misión y debe ser difundido en su entorno interno y externo.

Las políticas, estrategias, la organización y gestión deben centrarse en el logro de objetivos a largo y mediano plazo, lo que implica interacciones, estructuras y procesos gestados por los actores. Asimismo, involucra liderazgo sobre la marcha de la institución y la carrera, viabilizando la realización de todas las etapas del proceso, fomentando una cultura de evaluación para desarrollar planes de mejora y asegurar una calidad educativa sistema de calidad continua.

El instituto debe responder a la demanda social a través de una oferta académica pertinente que prepara profesionales con apropiada formación científica, humanística, ética y tecnológica y con un alto compromiso social.

DIMENSIÓN 2: PROCESOS ACADÉMICOS

Dimensión básica de análisis pues enmarca los objetivos de formación. Por este motivo implementa políticas curriculares, basadas en el perfil de egreso del profesional que se quiere formar. La elaboración del perfil a su vez debe responder a las necesidades y demandas de la sociedad actual así como responder a los objetivos y principios de la propia institución.

Se aborda principalmente el trabajo de la docencia, su metodología, evaluación de aprendizajes así como la coherencia entre ambos. Las acciones de orientación personal y académica, las tutorías e interacción entre el docente y el estudiante para asegurar los objetivos del aprendizaje.

Analiza la estructura y tratamiento que se le da al plan de estudios, es importante en la medida que organiza y explicita las intenciones pedagógicas de la formación. Se evalúa la delimitación del perfil del egresado y la coherencia con el propósito de la asignatura.

Se considera la investigación educativa como uno de los ejes de la docencia, facilitando el Instituto los recursos necesarios para desarrollar líneas prioritarias de investigación educativa coherentes con la misión y las necesidades del desarrollo local y regional

DIMENSIÓN 3: SERVICIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Hace referencia a las características y políticas relacionadas con el potencial humano. Se consideran a los alumnos, docentes, personal administrativo y egresados. Se evalúa básicamente la idoneidad del personal con que se cuenta teniendo en consideración los objetivos de formación de la carrera. Además aspectos como la política de selección, evaluación, promoción y capacitación docente así como la evaluación de desempeño.

Se considera de importancia valorar la coherencia y articulación entre el Plan Presupuestal y el Proyecto Educativo Institucional. Interesa evaluar los

recursos financieros, la planificación de los recursos, la capacitación y gestión de los nuevos recursos así como la transparencia y participación de los actores educativos.

El Bienestar Estudiantil como política de servicio que se brinda a los estudiantes, reporta actividades cocurriculares y fomenta el desarrollo personal, físico, afectivo y social así como propicia un clima institucional favorable para el desarrollo de las acciones educativas y los nuevos emprendimientos.

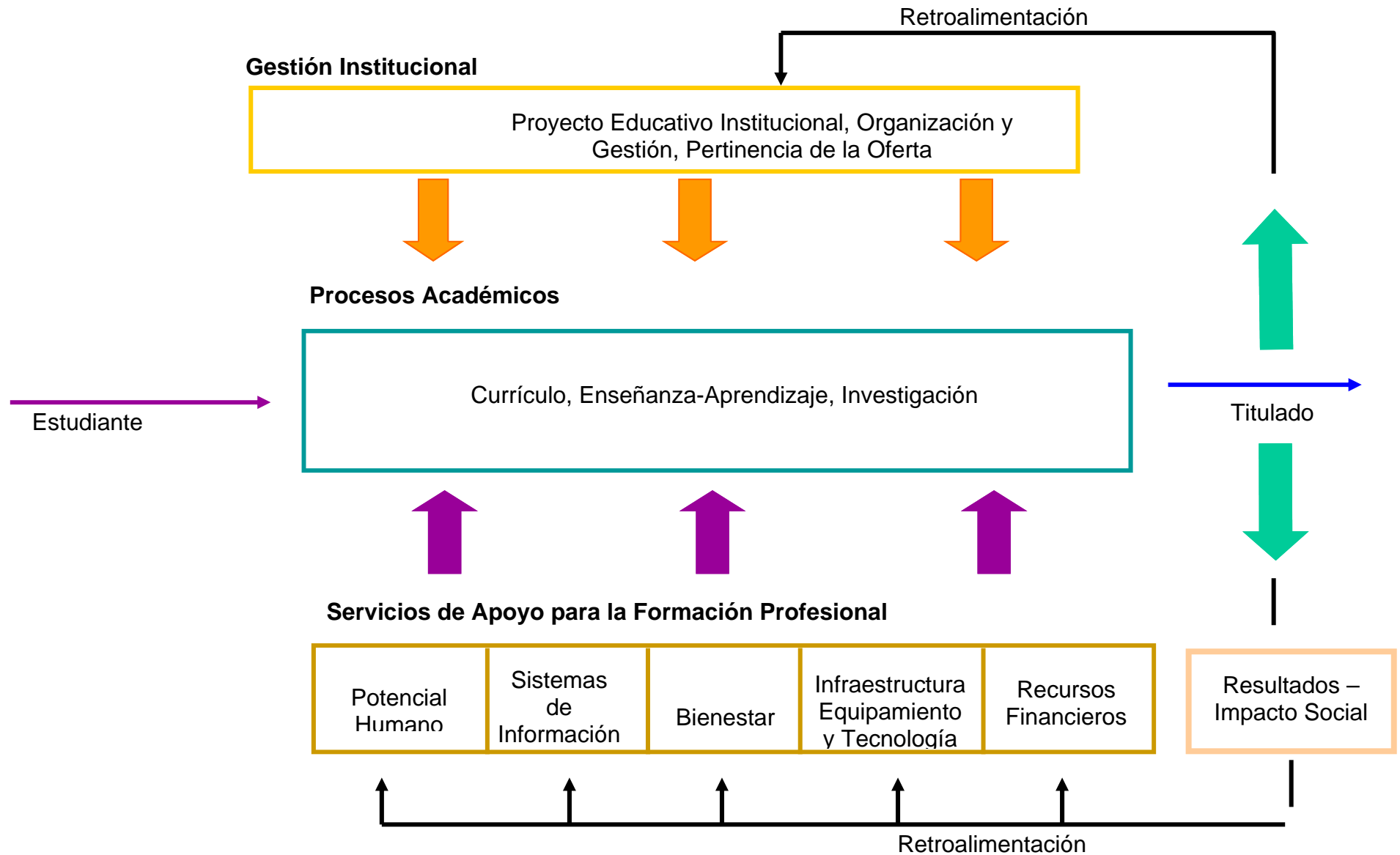
Asimismo, como organización educativa gestiona se cuenta con recursos tanto físicos como financieros a fin de lograr los objetivos institucionales. En cuanto a Recursos Físicos se valora el equipamiento y conservación de la planta física con énfasis en las aulas, implementación de laboratorios y biblioteca, servicios de cafetería y el equipamiento informático.

DIMENSIÓN 4: RESULTADOS – IMPACTO SOCIAL

Dimensión que se relaciona con los resultados que obtiene la carrera en términos de rendimiento académico de los alumnos, situación de los egresados, tiempo de duración de los estudios, titularización, empleabilidad así las acciones de responsabilidad social desarrolladas en el en el entorno tanto local como regional.

En tal sentido, se evalúan las decisiones implementadas a partir del conocimiento de los resultados académicos y en el segundo caso se triangula con el nivel de satisfacción de los egresados, empleadores y la comunidad respecto a la formación profesional.

Modelo de Aseguramiento de la Calidad Educativa en Institutos Superiores de Formación Docente



ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Estándar		Criterios de Evaluación	
Factor	Características	Indicadores	Fuentes de Verificación Referencial
1.1 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	1.1.1 El instituto tiene una visión, misión y valores coherentes con la definición institucional y son de dominio público.	1.1.1.1 La visión, misión, valores y objetivos institucionales son explicitados por las autoridades, profesores, estudiantes y personal administrativo.	Entrevistas a grupos de interés. Encuestas de opinión.
	1.1.2 El instituto dispone de un Proyecto de Desarrollo Institucional (PEI) y responde al Modelo Educativo	1.1.2.1 El instituto formula su PEI y los planes operativos y presupuestos anuales en coherencia con la visión, misión, valores y objetivos estratégicos, con la participación de los actores del proceso educativo.	Análisis documental.
	1.1.3 La política y estrategia están centradas en los estudiantes. Son apoyadas por planes, objetivos, metas y procesos relevantes que garanticen el logro del perfil del egresado.	1.1.3.1 El instituto mantiene por escrito reglamentos, procedimientos y registros para garantizar la calidad de la enseñanza – aprendizaje y evaluación coherente con el alcance de su ámbito y la escala de sus operaciones.	Análisis documental.
		1.1.3.2 La Dirección asegura se divulguen, comprendan e implementen los reglamentos y procedimientos.	Encuestas de opinión. Entrevistas a grupos de interés.

1.2 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	1.2.1. El Instituto tiene una estructura organizacional y una normativa acorde con su naturaleza, funciones, tamaño y complejidad.	1.2.1.1 El Consejo Educativo asegura el sistema de gestión institucional se desarrolle, se ponga en práctica y sea continuamente mejorado.	Encuesta de opinión. Entrevistas a grupos de interés. Análisis documental.
		1.2.1.2 Percepción de docentes y estudiantes sobre el cumplimiento de las autoridades con lo establecido por las normas reglamentarias.	Encuesta de opinión.
	1.2.2 El instituto está dirigido por profesionales competentes para el desempeño de la gestión educativa.	1.2.2.1 El instituto cuenta con directivos y personal administrativo que cumplen con el perfil requerido.	Legajo personal. Perfil profesional.
		1.2.2.2 El instituto cuenta con directivos y personal administrativo que evidencian un alto nivel de desempeño.	Resultados de evaluación de desempeño.

		1.2.2.3 El instituto cuenta con un Plan de Capacitación para directivos y personal administrativo.	Análisis documental.
	1.2.3 La Dirección tiene capacidad para lograr convenios en apoyo de su política y estrategia.	1.2.3.1 El instituto cuenta con convenios que apoyan su política, estrategia y el eficaz funcionamiento de sus procesos pedagógicos a nivel regional o nacional.	Documentación. Informes. Encuesta de opinión.
	1.2.4. Existe un nivel adecuado de liderazgo de los directivos para convocar, motivar y consensuar.	1.2.4.1 Se evalúa la percepción de docentes, administrativos y estudiantes sobre el clima institucional.	Encuesta de opinión.
		1.2.4.2 Se evalúa la percepción de docentes, administrativos y estudiantes sobre la toma de decisiones académicas y administrativas.	Encuesta de opinión.
		1.2.4.3 Se promueve una cultura de calidad y excelencia académica, trabajo en equipo y un efectivo desempeño organizacional en la comunidad educativa	Encuesta de opinión. Actas de reunión. Análisis documental.
	1.2.5 Son personas idóneas los directivos, promotores, y profesionales encargados de la Dirección General, Dirección Académica y de los Programas Académicos.	1.2.5.1 Se tiene registrado el porcentaje de profesionales que cumplen con el requisito de tener el grado de Doctor o Magíster.	Legajo personal.
		1.2.5.2 Existe un nivel adecuado de identificación institucional de los directivos, promotores y profesionales.	Encuesta de opinión.
		1.2.5.3 Existe un nivel adecuado de capacitación y actualización en gestión educativa y desarrollo organizacional.	Legajo personal.
		1.2.5.4 Se evalúa la experiencia en gestión de los sistemas de la calidad en el nivel de educación superior.	Legajo personal.
	1.2.6 La Dirección fomenta una cultura de evaluación y lidera el aseguramiento de la calidad educativa.	1.2.6.1 La Dirección planifica, documenta e implementa planes de mejora, en base a los resultados de la autoevaluación.	Informe sobre ejecución de planes de mejora. Encuesta de opinión.
		1.2.6.2 La Dirección analiza y toma en cuenta los comentarios y observaciones de los estudiantes, administrativos y docentes acerca de los servicios académicos y administrativos.	
		1.2.6.3 En el instituto existe un comité de calidad.	Actas de comité de calidad.

.1.3 PERTINENCIA DE LA OFERTA	1.3.1 El instituto responde a la demanda social a través de una oferta académica pertinente y prepara profesionales con apropiada formación científica, humanística, ética y tecnológica con un alto compromiso social.	1.3.1.1 El instituto ha realizado un estudio de necesidades de recursos humanos que sustenta su oferta académica.	Informe del estudio de mercado.
		1.3.1.2 El instituto tiene y ejecuta un modelo educativo que orienta las fases de planificación, ejecución y evaluación de las especialidades.	Análisis documental.
		1.3.1.3 El instituto cuenta con políticas que facilitan la realización de prácticas pre-profesionales en instituciones, empresas y otras organizaciones relacionadas con su especialización.	Encuesta de opinión. Análisis documental. Informe de los empleadores.

	1.3.1.4 El instituto tiene y aplica un sistema de evaluación curricular para la retroalimentación del currículo.	Análisis documental.
1.3.2 Existe una adecuada correspondencia entre el plan de estudios, la metodología y la evaluación de la enseñanza.	1.3.2.1 Se evalúa la apreciación de los docentes y estudiantes sobre la correspondencia entre los contenidos de las asignaturas y los métodos de enseñanza.	Encuesta de opinión.
	1.3.2.2 Los criterios e instrumentos de evaluación del aprendizaje son válidos y confiables y corresponden a los contenidos del sílabo.	Análisis del sílabo. Instrumentos de evaluación.
	1.3.2.3 El instituto cuenta con información cuali-cuantitativa del proceso educativo para el diseño de políticas y la toma de decisiones académicas.	Análisis de resultados.
	1.3.2.4 El instituto tiene, aplica y difunde un sistema de evaluación de los aprendizajes.	Informe de resultados.
1.3.3 El instituto evalúa las competencias adquiridas por los estudiantes.	1.3.3.1 Se evalúa la capacidad creativa y preparación para el trabajo autónomo, espíritu emprendedor y las condiciones para adaptarse a situaciones emergentes.	Encuesta de opinión.
	1.3.3.2 Se evalúa la potencialidad para estar en un proceso de actualización permanente, incluyendo el dominio conceptual de los elementos básicos de la carrera profesional: el saber disciplinario y pedagógico	Observación directa. Análisis documental.
	1.3.3.3 Se evalúa la capacidad de trabajo en equipo, en el cual cada uno asume su responsabilidad individual en un proceso educativo colectivo, interdisciplinario y complejo.	Encuesta de opinión.
	1.3.3.4 Se evalúa la capacidad para comunicarse, manejar las herramientas informáticas y el dominio tanto del idioma materno como de otros idiomas de carácter universal.	Observación directa.
	1.3.3.5 Se evalúa la percepción de estudiantes y docentes respecto a las competencias adquiridas.	Encuesta de opinión.
1.3.4 El instituto analiza la tendencia poblacional de postulantes e ingresantes.	1.3.4.1 Se analiza la cantidad y porcentaje de postulantes e ingresantes al ISP por cada especialidad en los últimos 10 semestres	Análisis documental.
1.3.5 El instituto selecciona y admite postulantes de conformidad al perfil del ingresante.	1.3.5.1 El instituto difunde información sobre las características de la oferta educativa y el proceso de admisión.	Prospecto de admisión. Análisis documental.
	1.3.5.2 El instituto aplica un sistema de admisión basado en una evaluación aprobatoria mínima de 14 (catorce) en correspondencia con el perfil del ingresante y las metas de atención.	Perfil del ingresante. Informe sobre resultados de las pruebas de admisión.
	1.3.5.3 El Instituto implementa pruebas psicológicas, las cuales forman parte del proceso de admisión.	Informe sobre resultados de la prueba psicológica.

DIMENSIÓN 2: PROCESOS ACADÉMICOS			
Estándar		Criterios de Evaluación	
Factor	Características	Indicadores	Fuentes de Verificación Referencial
2.1 CURRÍCULO	2.1.1 El instituto garantiza una formación integral.	2.1.1.1 El instituto asegura la formación disciplinaria, pedagógica, ética, tecnológica y la pertinencia a las necesidades del medio.	Análisis documental.
		2.1.1.2 El plan de estudios contiene los créditos para la formación profesional básica, especializada y práctica pre profesional.	Análisis Documental.
		2.1.1.3 Existen actividades co-curriculares destinadas a complementar la formación profesional.	Encuesta de verificación.
	2.1.2 El instituto cumple con la implementación de políticas curriculares.	2.1.2.1 La Dirección Académica aplica normas para la planificación, implementación, evaluación y actualización del currículo.	Análisis documental.
	2.1.3 El instituto garantiza una adecuada estructura del currículo.	2.1.3.1 Existe una fundamentación axiológica y académica en la estructura del currículo de las carreras.	Análisis documental.
		2.1.3.2 Existe coherencia entre los contenidos de las áreas de formación, el perfil profesional y las competencias.	Análisis documental.
	2.1.4 El instituto aplica un sistema de evaluación curricular.	2.1.4.1 Los resultados de evaluación del currículo son utilizados para su actualización y mejora continua.	Informe sobre resultados.
		2.1.4.2 Se evalúa la apreciación de egresados y especialistas sobre la pertinencia del perfil profesional.	Encuesta de opinión.
	2.1.5 El instituto aplica normas académicas y administrativas.	2.1.5.1 Se evalúa la satisfacción de los estudiantes y docentes con la eficiencia de los procesos y cambios administrativos curriculares.	Encuesta de opinión.
	2.1.6 El instituto garantiza la eficiencia interna del sistema.	2.1.6.1 Se mide la tasa de desaprobación por área.	Análisis documental.
		2.1.6.2 Se mide la tasa de deserción.	Análisis documental.
		2.1.6.3 Se mide la tasa de éxito.	Análisis documental.
	2.1.7 Se promueve la consulta del material de apoyo al docente.	2.1.7.1 Se evalúa la apreciación de autoridades y docentes sobre eficacia de las políticas de adquisición de material bibliográfico e informático.	Encuesta de opinión.
		2.1.7.2 Se evalúa la apreciación de los estudiantes y docentes sobre la calidad del material educativo.	Encuesta de opinión.
2.1.7.3 Se verifica que los estudiantes utilicen los materiales producidos por los docentes.		Encuesta. Verificación de materiales.	

2.2 ENSEÑANZA –APRENDIZAJE	2.2.1 Existe correspondencia entre la propuesta curricular institucional y la enseñanza.	2.2.1.1 Existe coherencia entre la propuesta curricular y los sílabos.	Análisis documental.
		2.2.1.2 Existe en los sílabos orientaciones para el trabajo de los estudiantes dentro y fuera del aula.	Análisis del sílabo.
		2.2.1.3 El docente promueve el desarrollo de aprendizajes innovadores y de colaboración que aseguren una formación adecuada a las necesidades sociales y prácticas pre-profesionales.	Análisis documental. Encuesta de opinión.
		2.2.1.4 El instituto ofrece a los estudiantes tutorías y asesoramiento personal y académico durante su proceso formativo.	Análisis documental. Encuesta de opinión.
		2.2.1.5 Se evalúa la apreciación de estudiantes sobre la correspondencia entre los contenidos de las áreas y los métodos de enseñanza.	Análisis de coherencia.
		2.2.1.6 El instituto tiene, difunde y aplica un sistema de evaluación de aprendizajes.	Análisis documental.
		2.2.1.7 Se evalúa la apreciación de estudiantes sobre el Sistema de Evaluación del aprendizaje.	Encuesta de opinión.
2.2.2 La investigación educativa es uno de los ejes de la docencia.	2.2.2.1 Se desarrollan proyectos de investigación, como parte de los métodos de enseñanza y se promueve y aplica métodos interactivos.	Análisis documental. Encuesta de opinión.	
2.3 INVESTIGACIÓN	2.3.1 El instituto cuenta con políticas definidas y líneas prioritarias de investigación educativa coherentes con la misión y las necesidades del desarrollo local y regional.	2.3.1.1 El instituto tiene una estructura organizacional y reglamentada para el desarrollo de la investigación educativa.	Análisis documental. Encuesta de opinión.
		2.3.1.2 Existe un comité ad hoc que aprueba, califica y recomienda la publicación de las investigaciones realizadas por los docentes y estudiantes.	Informe. Encuesta de opinión.
	2.3.2 El instituto cuenta con los recursos necesarios para la actividad de investigación educativa.	2.3.2.1 El instituto cuenta con recursos y equipamiento para la investigación.	Encuesta de opinión. Análisis documental.
		2.3.2.2 El instituto difunde los resultados de la investigación a través de medios especializados.	Análisis documental. Encuesta de opinión.
		2.3.2.3 Existe y se aplica un plan de monitoreo y evaluación permanente del desarrollo de la investigación educativa.	Análisis documental.
		2.3.2.4 El instituto mantiene un programa permanente de capacitación para docentes investigadores.	Análisis documental.
	2.3.3 El instituto garantiza el cumplimiento de los planes.	2.3.3.1 El instituto registra y analiza el número de proyectos presentados y aprobados en los últimos 10 semestres.	Registro de proyectos. Análisis documental.
		2.3.3.2 El instituto registra y analiza el número de informes finales producidos en los últimos 10 semestres.	Análisis de informes.

2.3.4 El instituto promueve las publicaciones y la difusión.	2.3.4.1 El instituto promueve la publicación de trabajos de investigación EDUCATIVA.	Registro de publicaciones. Análisis documental.
--	--	--

DIMENSIÓN 3: SERVICIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Estándar		Criterios de Evaluación	
Factor	Características	Indicadores	Fuentes de Verificación Referencial
3.1 POTENCIAL HUMANO	3.1.1 El instituto tiene un cuerpo académico cualificado que se selecciona, capacita y motiva atendiendo a los objetivos y especificidades institucionales.	3.1.1.1 El instituto diseña e implementa procedimientos que regulan la inducción y capacitación obligatoria y permanente de los docentes, de acuerdo a las normas legales y a las características de su formación.	Análisis de normas. Legajo personal.
		3.1.1.2 Los docentes están ubicados en niveles, y en correspondencia con su formación, desempeño y experiencia profesional.	Escalafón.
		3.1.1.3 La labor docente considera actividades de docencia, investigación, gestión institucional y vinculación con la colectividad.	Análisis documental.
		3.1.1.4 El instituto tiene y ejecuta programas de pasantías e intercambio para sus docentes.	Programa de convenios interinstitucionales.
		3.1.1.5 El instituto asigna el trabajo docente de acuerdo a su formación, especialidad y planificación curricular.	Carga horaria (lectiva y académica).
	3.1.2 El instituto cuenta con políticas y procedimientos para la asignación de docentes.	3.1.2.1 El instituto cuenta con políticas y procedimientos para la selección del personal docente en función a un perfil acorde al modelo educativo institucional	Análisis documental. Encuesta de opinión.
		3.1.2.2 Se analiza el porcentaje de docentes con grados de Magister y Doctor.	Análisis documental.
		3.1.2.3 Se analiza el porcentaje de docentes contratados con respecto al total de la plana docente.	Análisis documental.
		3.1.2.4. Se analiza el porcentaje de docentes según nivel	Análisis documental.
		3.1.2.5 Se evalúa que sea adecuado el número de estudiantes por docente en aula.	Análisis documental.
		3.1.2.6 Se evalúa que sea adecuado el número de estudiantes por docente para prácticas pre profesionales.	Análisis documental.
		3.1.2.7 Se evalúa que sea adecuado el número de estudiantes por docente en taller y laboratorio.	Análisis documental.
		3.1.2.8 Se evalúa que sea adecuado el número de estudiantes por docente tutor.	Análisis documental.
	3.1.3 El instituto garantiza la capacitación docente.	3.1.3.1 Existe y se aplica un programa de capacitación docente.	Análisis de resultados.
		3.1.3.2 Se registra y analiza el porcentaje de docentes que participaron en ciclos de capacitación en los últimos 10 semestres.	Análisis documental. Informe de resultados.
	3.1.4 El instituto cuenta con políticas y mecanismos para la evaluación y promoción de docentes...	3.1.4.1 Existe y se difunde un manual de procedimientos para la evaluación del desempeño docente.	Análisis documental.
		3.1.4.2 Se analiza la apreciación de los docentes sobre el sistema de evaluación.	Encuesta de opinión.

		3.1.4.3 Los resultados de la evaluación del personal docente se utilizan para la ratificación, promoción e incentivos.	Informe sobre resultados. Análisis documental. Encuesta de opinión.
		3.1.4.4 Se evalúa el porcentaje que ha sido ratificado o promovido en los últimos 10 semestres.	Análisis documental. Encuesta de opinión.
		3.1.4.5 Existen mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de las funciones lectivas y no lectivas.	Análisis de normas.

3.1 POTENCIAL HUMANO (continuación)	3.1.5 El instituto garantiza una adecuada asignación del personal administrativo a las áreas académicas.	3.1.5.1 El instituto cuenta con un cuadro de asignación de personal suficiente para cada unidad académica	Análisis del cuadro de asignación de personal.
		3.1.5.2 El personal administrativo y de servicio cumplen con los requisitos que exige el cargo en el Manual de Organización y Funciones.	Análisis documental.
	3.1.6 El instituto realiza evaluación del personal administrativo.	3.1.6.1 Existe un sistema de evaluación de desempeño del personal administrativo.	Informe de los resultados de evaluación.
	3.1.7 El instituto brinda programas de capacitación del personal administrativo	3.1.7.1 El instituto registra y evalúa el número de horas de capacitación en los últimos 10 semestres en cada unidad académica.	Plan de capacitación. Legajo personal.
	3.1.8 El instituto diseña estrategias de motivación al personal administrativo.	3.1.8.1 Existen normas y procedimientos de motivación e incentivos al personal administrativo.	Análisis de normas.
3.2 SISTEMA DE INFORMACIÓN	3.2.1 El instituto garantiza una adecuada organización del sistema de información.	3.2.1.1 El sistema ha sido diseñado según las características y el protocolo de los Programas Académicos y Departamentos con participación de usuarios claves.	Entrevista a usuarios.
		3.2.1.2 Se evalúa la efectividad de los manuales de usuario disponibles para el uso del sistema.	Análisis documental. Encuesta de opinión.
		3.2.1.3. Los usuarios tales como autoridades, docentes, administrativos y estudiantes tienen facilidad de acceso al sistema de información.	Encuesta de opinión.
	3.2.2 El instituto cuenta con un sistema de información académico y administrativo.	3.2.2.1 Existe una eficiente aplicación del sistema de información en las áreas académica y administrativa.	Encuesta de opinión.
	3.2.3 El instituto garantiza un nivel adecuado de atención a los usuarios.	3.2.3.1 Se evalúa si el número de horas semanales de acceso a Internet son suficientes.	Encuesta de opinión. Registro de usuario.
		3.2.3.2 Es suficiente y adecuado el porcentaje de estudiantes y docentes con correo electrónico personalizado proporcionado por el Instituto.	Registro de usuario.

3.3 BIENESTAR	3.3.1 El instituto cuenta con los servicios de bienestar y actividades de formación.	3.3.1.1 El instituto ofrece servicios de bienestar en correspondencia con la normatividad existente.	Encuesta de opinión. Entrevista.
		3.3.1.2 El instituto dispone de áreas y locales destinados a la recreación, cultura física, artística y deportes, debidamente adecuados y equipados, y que satisfagan la demanda de los usuarios.	Informe de revalidación. Observación directa.
		3.3.1.3 El Instituto dispone de equipos y personal especializado para salvaguardar la integridad de la comunidad educativa y proteger los bienes e instalaciones físicas.	Observación Directa Información Documentada
		3.3.1.4 El instituto tiene y aplica una política de becas, crédito educativo y apoyo económico a estudiantes de escasos recursos económicos y alto rendimiento académico.	Encuesta de opinión. Análisis documental.
	3.3.2 El instituto garantiza la participación de los estudiantes en actividades cocurriculares.	3.3.2.1 El instituto programa y ejecuta actividades co-curriculares de la carrera.	Análisis documental. Informe sobre resultados.
		3.3.2.2 Se evalúa la apreciación de los alumnos sobre las actividades co-curriculares.	Encuesta de opinión. Informe de resultados.
	3.3.3 El instituto garantiza la eficiencia de los servicios de bienestar.	3.3.3.1 Se evalúa la satisfacción de los estudiantes respecto a la información que se les brinda para el acceso a becas y/o estudios de post título.	Encuesta de opinión.
		3.3.3.2 Los estudiantes, personal docente, administrativo y de servicios cuentan con seguro de salud	Documentación. Registro de beneficiarios.
		3.3.3.3 Se evalúa la satisfacción con los servicios de atención primaria locales.	Encuesta de opinión. Registro de beneficiarios.
		3.3.3.4 El instituto cuenta con una oficina de asesoría psicopedagógica.	Encuesta de opinión. Registro de beneficiarios.
	3.3.4 El instituto realiza acciones para disminuir la deserción.	3.3.4.1 Existen estudios para determinar las causas de deserción y separación de alumnos.	Informes.
		3.3.4.2 Existen estrategias orientadas a reducir la deserción y separación de los estudiantes.	Análisis documental.
	3.3.5 El instituto brinda orientación y tutoría al estudiante.	3.3.5.1 Se evalúa la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación psicopedagógica y tutoría.	Encuesta de opinión. Informe de resultados.
		3.3.5.2 Es adecuada la cantidad de alumnos por docente para efectos de tutoría.	Análisis documental.

3.4 INFRAESTRUCTURA – EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA	3.4.1 El diseño de la planta física es acorde a las necesidades académicas y administrativas.	3.4.1.1 El instituto cuenta con infraestructura acorde con las normativas del Ministerio de Educación, Municipalidad y Defensa Civil.	Análisis documental. Verificación de certificación.
		3.4.1.2 El instituto cuenta con condiciones adecuadas de iluminación, ventilación y seguridad.	Observación directa. Verificación de certificación.
		3.4.1.2 Está garantizada la operatividad permanente del sistema de agua, desagüe y energía eléctrica.	Observación directa. Verificación de certificación.
		3.4.1.4 Los ambientes administrativos son suficientes y se encuentran en buen estado.	Observación directa. Verificación de certificación.
		3.4.1.5 Los ambientes para la atención a los alumnos son suficientes y se encuentran en buen estado.	Observación directa. Verificación de certificación. Encuesta de opinión.
	3.4.2 El instituto garantiza el mantenimiento y seguridad de la planta física.	3.4.2.1 Existe un plan de mantenimiento y mejoramiento de la planta física.	Análisis documental. Observación directa.
		3.4.2.2 Existe un programa de limpieza de la planta física.	Observación directa. Análisis documental. Encuesta de opinión.
		3.4.2.3 Existe una adecuada señalización de vías de escape y distribución de extintores, con certificado vigente.	Visita a las instalaciones. Verificación de certificación.
		3.4.2.4 Existe manejo técnico y asepsia para la eliminación de desechos, según su naturaleza.	Visita a las instalaciones. Verificación de certificación.
	3.4.3 Existe un inventario de recursos académicos.	3.4.3.1 Los inventarios de recursos bibliográficos, informáticos, audiovisuales y otros se encuentran actualizados y disponibles.	Inventario. Análisis de inventario.
	3.4.4 El instituto garantiza el uso adecuado de recursos académicos.	3.4.4.1 La frecuencia y formas de uso fluido de los recursos académicos por los usuarios responden a procedimientos establecidos formalmente.	Análisis documental. Encuesta de Opinión.
		3.4.5 El instituto garantiza el mantenimiento adecuado de los recursos académicos.	3.4.5.1 El mantenimiento de los recursos académicos es oportuno y satisfactorio.
		3.4.5.2 El personal encargado del mantenimiento de los recursos académicos es idóneo y suficiente.	Entrevista. Encuesta de opinión.

3.5 RECURSOS FINANCIEROS	3.5.1 El instituto dispone para su funcionamiento de recursos presupuestarios, adecuados a su naturaleza, tamaño y complejidad.	3.5.1.1 El instituto elabora, ejecuta y evalúa su presupuesto anual. Los Institutos Públicos se rigen por lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su Reglamento interno.	Análisis de presupuesto programado y ejecutado. Reglamento interno.
		3.5.1.2 El instituto evalúa la apreciación de autoridades y docentes sobre concordancia entre la misión y los criterios para la asignación de los recursos económico – financieros.	Juicio de expertos. Encuesta de opinión.
		3.5.1.3 El instituto aplica políticas de autogestión que contribuyan a ampliar su presupuesto sin desmedro de la calidad del servicio educativo.	Análisis de presupuesto. Programado y ejecutado. Encuesta de opinión.
		3.5.1.4 El instituto destina anualmente un monto adecuado del presupuesto de operación, para asegurar el cumplimiento de sus funciones básicas: procesos pedagógicos, investigación y gestión de servicios a la comunidad.	Análisis documental. Encuesta de opinión.
		3.5.1.5 El instituto destina anualmente un monto adecuado del presupuesto para la inversión en infraestructura, equipamiento y material educativo.	Análisis documental. Encuesta de opinión.
		3.5.1.6 El instituto cuenta con independencia económica y operativa.	Estatuto. Presupuesto institucional.
	3.5.2 Existe adecuada articulación y coherencia entre la estructura del PEI y la de Presupuesto.	3.5.2.1 Los programas académicos del instituto cuentan con recursos presupuestales necesarios para su funcionamiento.	Juicio de expertos. Análisis documental. Encuesta de opinión.
		3.5.2.2 Existe un grado adecuado de correspondencia entre la estructura del Presupuesto y el PEI.	Juicio de expertos. Análisis documental. Encuesta de opinión.
		3.5.2.3 Existe un grado adecuado de satisfacción de los directivos, docentes, administrativos y estudiantes con la asignación presupuestal.	Encuesta de opinión.
		3.5.2.4 El instituto realiza la publicación y difusión de la asignación del presupuesto.	Encuesta de opinión. Observación directa.
		3.5.2.5 Existen procedimientos de control de la asignación del presupuesto.	Análisis documental. Encuesta de opinión. Informes.

DIMENSIÓN 4: RESULTADOS - IMPACTO SOCIAL			
Estándar		Criterios de Evaluación	
Factor	Características	Indicadores	Fuentes de Verificación Referencial
4.1 IMAGEN INSTITUCIONAL	4.1.1 El Instituto ha logrado y mantiene una imagen positiva y reconocida socialmente.	4.1.1.1 Existe una percepción positiva de la imagen del instituto por los líderes y grupos de interés de la comunidad.	Encuesta de opinión a grupos de Interés.
		4.1.1.2 Existe una percepción positiva de los estudiantes sobre la relación del Instituto con la comunidad local y regional.	Encuesta de opinión a los estudiantes.
		4.1.1.3. Los usuarios califican positivamente los servicios recibidos.	Encuesta de opinión a los usuarios.
		4.1.1.4 La colectividad expresa su satisfacción respecto del trabajo que cumple el Instituto, a través de la formación profesional.	Encuesta de opinión a representantes de la comunidad Reconocimiento público.
		4.1.1.5 La colectividad expresa su satisfacción respecto a la oferta académica en función de los requerimientos sociales.	Encuesta de opinión a representantes de la comunidad. Reconocimiento público.

4.2 IMPACTO DE EGRESADOS	4.2.1 El instituto cumple con el perfil del egresado y el tiempo planificado para la titulación de los estudiantes y procura insertarlos en el mercado laboral.	4.2.1.1 El instituto implementa los procesos de titulación y certificación de sus estudiantes de acuerdo con la normativa vigente.	Registro de título profesional. Observación directa.
		4.2.1.2 El instituto ha diseñado y tiene en ejecución un programa de seguimiento laboral de sus egresados y titulados.	Programa de seguimiento a egresados. Registro de egresados.
		4.2.1.3 El instituto cuenta con políticas y desarrolla acciones que apoyan la inserción de sus titulados en el mercado laboral.	Análisis documental. Encuesta de opinión a egresados. Encuesta de opinión a empleadores.
	4.2.2 El instituto evalúa las perspectivas de los grupos de interés.	4.2.2.1 El instituto evalúa la satisfacción de las empresas o instituciones con el desempeño de los egresados	Encuesta de Opinión a Grupos de Interés
		4.2.2.2 El instituto evalúa la satisfacción de los egresados con la formación recibida.	Encuesta de opinión a egresados. Reconocimiento público.
		4.2.2.3 El instituto registra las distinciones y becas obtenidas por los egresados en los últimos 10 semestres.	Registro de beneficiarios.
	4.2.3 El instituto evalúa la empleabilidad	4.2.3.1 El instituto evalúa el tiempo promedio de inserción en actividades profesionales vinculadas a su formación.	Análisis documental. Encuesta de opinión a egresados.
		4.2.3.2 El instituto mide la percepción de las instituciones donde laboran los egresados.	Encuesta de opinión de egresados. Encuesta de opinión a empleadores.
	4.2.4 El instituto evalúa las perspectivas de los egresados.	4.2.4.1 El instituto evalúa el porcentaje de egresados que continúan estudios de post título.	Análisis documental. Encuesta de opinión a egresados.
		4.2.4.2 El instituto evalúa el porcentaje de egresados que realizan investigación en ciencia, tecnología y humanidades.	Encuesta de opinión a egresados. Análisis documental.
		4.2.4.3 El instituto analiza el porcentaje de egresados que pertenecen a asociaciones profesionales.	Análisis de registros de colegiados. Encuesta de opinión.
		4.2.5.1 Existe una asociación formal de egresados.	Registro de asociación de egresados. Encuesta de opinión.
	4.2.5 El instituto promueve la promoción de asociación de egresados.	4.2.5.2 Existe una base de datos de egresados.	Verificación documental.
		4.2.5.3 Existe página Web, folletos u otros medios de comunicación.	Observación directa. Informes.
		4.2.5.4 Hay reuniones periódicas de egresados.	Actas de reuniones. Encuesta de opinión.
		4.2.5.5 Se realiza la difusión de beneficios para promover la asociación de egresados.	Encuesta de opinión.

Cuadro Resumen Estadístico de Dimensiones, Factores, Características e Indicadores

Dimensión	Factores	Nro.Característica	% Característica	Nro.Indicadores	% Indicadores
Gestión Institucional	Proyecto Institucional	3	21%	4	12%
	Organización y Gestión	6	43%	14	41%
	Pertinencia de la Oferta	5	36%	16	47%
		14	100%	34	100%
Procesos Académicos	Enseñanza Aprendizaje	2	15%	7	23%
	Currículo	7	54%	15	48%
	Investigación	4	31%	9	29%
		13	100%	31	100%
Servicios de Apoyo para la Formación Profesional	Potencial Humano	8	35%	25	37%
	Bienestar Institucional	5	22%	14	21%
	Infraestructura- Equipo y Tecnología	5	22%	12	18%
	Recursos financieros	2	9%	10	15%
	Sistema de Información	3	13%	6	9%
		23	100%	67	91%
Impacto Social	Imagen Institucional	1	17%	5	24%
	Impacto de Egresados	5	83%	16	76%
		6	100%	21	100%
Totales		56		153	

Fuente: Proyecto de Aseguramiento de la Calidad para la Acreditación de Carreras de Educación en Institutos Superiores Pedagógicos

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andrade, Patricia, O'Hara, Jessica, Ríos, Alex. (2007). Modelo de evaluación institucional para las Instituciones de Formación Docente en el Perú. Marco conceptual, marco metodológico y procedimiento. Lima.

Asamblea Nacional de Rectores (ANR) (2002) Propuesta de Acreditación. Programas de postgrado (maestría y doctorado) Documento de Trabajo.

Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) (2000) Acreditación de programas, reconocimiento de títulos e integración. Experiencias en países latinoamericanos y europeos. ALFA. Santiago, Chile.

Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) (1996) Programa de Postgrado en Argentina, Brasil y Chile. Características y proyecciones. Santiago, Chile.

Consejo Nacional de Acreditación (CNA) (2006) Lineamientos para la Acreditación Institucional. Serie Documento CNA N° 2. Bogotá. Colombia.

Consejo Nacional de Acreditación (CNA) (2006) Indicadores para la Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional (segunda edición). Bogotá D.C. Colombia.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador (CONEA) (2006) Manual de Autoevaluación con fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del Ecuador. Quito. Ecuador.

Consejo Superior de Educación. República de Chile (2006) "Criterios de Evaluación de Universidades" (Serie de publicaciones del CSE). Santiago de Chile.

Consortio de Universidades. (1999) Autoevaluación Institucional. Manual para instituciones de educación superior. Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico. Lima.

Consortio de Universidades. (2005) Gestión de la Calidad para Instituciones de Educación Superior. Lima.

Comisión para la Acreditación de facultades o Escuelas de Medicina (CAFME). (2003). Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina. Ley, Reglamento, Estándares Mínimos de Acreditación y Manual de procedimientos. Enero 2002, Lima.

Comisión Nacional de Educación y Acreditación Universitaria (CONEAU) (2003). “Lineamientos para la Evaluación Institucional” Aprobado por Resolución N°094-CONEAU-1997 (documento bajado de internet)

Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP). (2002). “Propuesta: Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior” (Documento de Trabajo Final; Agosto de 2002). Bajado del Internet)

Escotet, Miguel Ángel. (2001. “Estándares para la Acreditación” (Documento de Trabajo utilizado en el Doctorado en Evaluación, Mejora y Calidad en la Educación Superior. Universidad de Cádiz (España) y la colaboración de: Universidad del Mar y Universidad de Valparaíso (Chile)

Farro Custodio, Francisco. (2004). Evaluación y Acreditación para universidades de calidad. Metodologías y experiencias. UDEGRAF S.A. Lima

Fundación Europea para la Gestión de Calidad. (2007) Modelo EFQM de Excelencia. (bajado de internet)

IESALC – UNESCO. (2002). “La Educación Superior en Colombia” (Informe; Bogotá, Abril, 2002)

Instituto Superior La Salle. (2000). I Congreso Internacional de Formación de Formadores, III Congreso Nacional de Institutos Superiores Pedagógicos. Estándares y retos para la formación y desarrollo profesional de los docentes. Patricia Arregui. GRADE y PREAL.

Kells, Herbert R. (1997). Procesos de Autoevaluación. Una guía para la autoevaluación en la educación superior. (Traducción). Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Meister C. Jeanne. (2000). Universidades empresariales. Cómo crear una fuerza laboral de clase mundial. (Traducción). Mc Graw-Hill. Santa i.e. de Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación. (Documento de Trabajo). Propuesta metodológica para la autoevaluación y mejora de la calidad educativa en institutos de educación superior. Lima

Moreno – Luzón, María, D. Fernando J. Peris y González, Tomás (2001). Gestión de la Calidad y Diseño de Organizaciones. Teoría y estudio de casos. Prentice Hall. Madrid.

Poole, Bernard J. (2000). Tecnología educativa. Educar para la sociocultura de la comunicación y del conocimiento. Mc Graw - Hill/Interamericana de España, S.A.U. Madrid.

Universidad Ricardo Palma. (2005) Guía de Autoevaluación. Lima.

Zabalza, Miguel A. (2003). Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional. Narcea S.A. Editores, Madrid.

Referencia electrónica

www.anr.edu.pe

www.minedu.gob.pe

<http://www.iesalc.unesco.org.ve/>

<http://www.cna.gov.co/>

<http://www.cne.gob.pe/>

<http://www.unesco.cl/esp/atematica/evalformydesemp/index.act>

<http://www.cinda.cl/>

<http://www.aneca.es>

<http://www.conea.net/>

www.corpu.com

www.universia.es/contenidos/universidades/docum

www.coneau.edu.ar

www.unam.mx/udual/revista

www.icfes.gov.co

www.campus-dei.org

www.ibe.unesco.org

<http://www.europa.edu.int/comm/education>

www.baldrige.org

www.efqm.org

www.iso.org

www.deming.org

www.clubcalidad.org

ANEXOS

ANEXO 1

PERFIL DEL EGRESADO DE FORMACIÓN DOCENTE

1. Como Facilitador

- Afianza su identidad personal y profesional y cultiva su autoestima.
- Es coherente con principios éticos, espirituales y humanísticos.
- Tiene altas expectativas en sus alumnos e interés por estimular aprendizajes significativos.
- Controla su sensibilidad y busca profundizarla.
- Brinda afecto, seguridad y confianza.
- Practica la tolerancia y la búsqueda de consensos.
 - Establece relaciones humanas en diferentes niveles: interpersonal, intra e interinstitucional, en el trabajo en equipo.
 - Promueve relaciones humanísticas de género, familiares y comunitarias.
 - Vive los valores religiosos de su propia confesión y respeta los de otras confesiones.
 - Genera respuestas adecuadas para el bienestar colectivo y la defensa civil.
 - Se identifica con su nación y promueve valores patrióticos, la soberanía y defensa nacional.
 - Desarrolla sus propias capacidades lúdicas y las de sus educandos, así como el sentido de fiesta propio de nuestro pueblo.
 - Domina conceptos y teorías actualizadas, amplias y profundas sobre las disciplinas educativas y de su especialidad.
 - Posee una cultura general propia del nivel de educación superior.
 - Traduce en su quehacer educativo la política y legislación educativas vigentes, así como la orientación proveniente de los objetivos regionales, nacionales y de la humanidad de nuestro tiempo.
 - Domina la teoría curricular, las respectivas técnicas de planificación y diversificación, así como diseños de evaluación coherentes con el nuevo enfoque de la educación nacional.

- Desarrolla los niveles más complejos del pensamiento lógico formal que permiten el desarrollo del juicio moral autónomo.
- Define y elabora Proyectos Educativos Institucionales, sobre la base del diagnóstico y perfiles institucionales y acompaña su gestión eficiente.
- Diversifica el currículo en función de las necesidades y posibilidades geográficas, económicas y socioculturales de la región y del área de influencia de su institución.
- Planifica, organiza, ejecuta y evalúa situaciones de aprendizaje significativas, a partir de las características etnolingüísticas de los niños, de su cosmovisión, experiencias y potencialidades.
- Elabora proyectos de aprendizaje en diversos escenarios o situaciones: bilingüismo, escuela unidocente, aula multigrado, aula homo o heterogénea del mismo grado, aula o grupo de nivelación, niños que trabajan, escuelas de padres, alfabetización y post alfabetización de adultos, teleeducación.
- Promueve el auto e interaprendizaje, al aplicar metodologías activas, de preferencia constructivistas, que favorezcan la iniciativa personal y grupal, así como la auto e interevaluación permanentes.
- Conoce y utiliza diversas técnicas para la selección, adecuación, diseño, elaboración y empleo de materiales educativos, a partir de materiales propios del lugar o recuperables.
- Maneja técnicas de trabajo grupal que faciliten generación de liderazgo, uso eficiente del tiempo, actitudes democráticas, empatía y respeto mutuo.
- Crea o mantiene un ambiente estimulante para el aprendizaje y la socialización en el aula y en el centro o programa educativo.
- Aplica teorías, enfoques y metodologías contemporáneas sobre comunicación, educación artística y por el movimiento, educación social, ambiental, lógico-matemática y para el trabajo.

2. Como Docente Investigador

- Asume los cambios crítica y creativamente.
- Desarrolla interés y curiosidad por comprender y profundizar diferentes aspectos de la realidad.
- Cultiva la apertura a lo nuevo y a lo distinto.
- Asume responsablemente el riesgo de sus opiniones.
- Respeta el pensamiento divergente y valora la interculturalidad.
- Analiza e interpreta en equipo multidisciplinario, la realidad compleja, para plantear alternativas de solución.
- Coordina con especialistas afines y promueve el intercambio de saberes.
- Maneja conceptos teorías actualizados sobre Filosofía, Epistemología, Estadística, Comunicación e Investigación Educativa.
- Recoge los aportes del saber tradicional.
- Maneja técnicas e instrumentos que le permitan obtener información de todo tipo de fuentes (la realidad, bibliotecas y archivos, trabajo en campo y en laboratorio, consulta a expertos, medios de comunicación e informatizados), procesarla, analizarla, sistematizarla e interpretarla.
- Realiza proyectos de investigación-acción sobre la problemática educativa local y de sus alumnos, con el propósito de producir y difundir innovaciones productivas y pertinentes.
- Sistematiza su práctica y la socializa.

3. Como Promotor

- Vive en coherencia con los valores humanísticos que propone a los demás.
- Desarrolla su conciencia cívica y ecológica, particularmente en el aprecio por la vida.
- Mantiene independencia sin perder permeabilidad y apertura.
- Reconoce, practica y divulga la defensa de la salud, de los recursos naturales, de los derechos humanos y de la paz.
- Practica y fomenta la responsabilidad solidaria, la participación y la equidad.
- Se compromete con los problemas y aspiraciones de los demás.

- Favorece la concertación, la organicidad y la institucionalidad democrática.
- Posee conocimientos suficientes y actualizados sobre los aspectos geográfico, económico, social, político y cultural de la comunidad.
- Promueve la participación de la institución educativa en el diseño y ejecución de proyectos de desarrollo integral de la comunidad, a la vez que estimula la participación de la comunidad en la gestión de la institución educativa.
- Utiliza los resultados de la investigación en la solución de problemas de la comunidad.
- Fomenta la identidad cultural de la población a través del respeto y aprecio por los valores culturales diferentes.
- Maneja y difunde, a través de los proyectos de transformación del ecosistema, técnicas agroecológicas y de conservación del medio ambiente, orientados al uso sostenible de los recursos.

()Fuente Ministerio de Educación*

ANEXO 2

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Autoevaluación

Es el proceso de evaluación orientado a la mejora de la calidad, y llevado a cabo por las propias instituciones o programas educativos con la participación de sus actores sociales, es decir, estudiantes, egresados, docentes, administrativos, autoridades, padres de familia y grupos de interés.

Autorregulación

Proceso sustentado en la autoevaluación permanente de la institución, y que se orienta al mejoramiento continuo de su calidad.

Acreditación

Es el reconocimiento formal de la calidad demostrada por una institución o programa educativo, otorgado por el Estado, a través del órgano operador correspondiente, según el informe de evaluación externa emitido por una entidad evaluadora, debidamente autorizada, de acuerdo con las normas vigentes.

Procedimiento mediante el cual el órgano reconoce formalmente que la institución educativa, área, programas o carrera profesional cumple con los estándares de calidad previamente establecidos como consecuencia del informe de evaluación satisfactorio presentado por la entidad evaluadora, debidamente verificado por el órgano operador del SINEACE.

Calidad

Conformidad de requerimientos. Conjunto de características inherentes a un producto o servicio que cumple los requisitos para satisfacer las necesidades preestablecidas.

Calidad de la educación

Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida.

Certificación

Resultado de un proceso por el que se verifica y documenta el cumplimiento de requisitos de calidad referidas a las competencias profesionales de las personas.

Certificación de competencias

Proceso mediante el cual la entidad certificadora reconoce formalmente las competencias profesionales o laborales demostradas por una persona natural en la evaluación de desempeño, de acuerdo a los criterios establecidos por el ente rector del SINEACE.

Competencias laborales

Son aquellas que adquieren las personas fuera de las instituciones educativas en su desempeño ocupacional.

Competencias profesionales

Son aquellas que adquieren las personas en la educación técnico productivo y educación superior no universitaria y universitaria.

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria (CONEACES)

Órgano operador encargado de definir los criterios, indicadores y estándares de medición para garantizar en las instituciones de educación superior no universitaria públicas y privadas, niveles aceptables de calidad, así como de promover la aplicación de las medidas requeridas para su mejoramiento.

Criterios

Principio o base axiomática definida a priori, en referencia al cual se puede emitir una valoración.

Entidad Certificadora

Institución especializada encargada de realizar la evaluación con fines de certificación de competencias profesionales o laborales, previa autorización y registro del órgano operador del SINEACE, la evaluación de desempeño de las personas naturales.

Entidad Evaluadora con fines de acreditación

Institución especializada encargada de realizar, previa autorización y registro del órgano operador del SINEACE, la evaluación externa de las instituciones educativas o sus programas.

Estándares

Se considera a la integración de los factores, características e indicadores de cada dimensión.

Estándares de desempeño profesional docente

Son definiciones: claras, específicas, objetivas, medibles y consensuadas; sobre lo que los docentes: deben *saber*, deben ser capaces de *hacer* y cuán bien deben *ser capaces de hacerlo*.

Las características de un docente competente pueden organizarse sobre la base de las siguientes preguntas:

- ¿Qué es lo que debe SABER?
- ¿Cómo debe SER?
- ¿Qué deber HACER y cómo debe hacerlo?

Las cuales se pueden resumir como:

SABER, SABER SER, SABER HACER.

Evaluación

Proceso que permite valorar las características de un producto o servicio, de una situación o fenómeno, así como el desempeño de una persona, institución o programa, por referencia a estándares previamente establecidos y atendiendo a su contexto.

Evaluación externa

Es el proceso de verificación, análisis y valoración que se realiza a un programa o a una institución educativa, a cargo de una entidad evaluadora que cuente con autorización vigente emitida por el órgano operador correspondiente. La evaluación externa permite constatar la veracidad de la autoevaluación que ha sido realizada por la propia institución educativa o programa.

Grupos de interés

Son las instituciones que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por tanto, plantean demandas a la calidad de los mismos, como: empleadores; gobiernos regionales y gobiernos locales, asociaciones profesionales, entre otras.

Indicadores

Referentes empíricos de las variables, que hacen perceptible el grado de calidad alcanzado. A través de los indicadores las distintas variables que configuran las características de calidad se hacen patentes y valorables. Pueden ser cuantitativos o cualitativos.

Proceso de acreditación

Proceso conducente al reconocimiento formal del cumplimiento por una institución o programa educativo, de los estándares y criterios de calidad establecidos por el órgano operador, compuesto por las etapas de autoevaluación, evaluación externa y acreditación.

Regulación

Suele entenderse la acción de un órgano externo que establece ciertas normas de operación a las instituciones y evaluar su cumplimiento.

Rendición social de cuentas

Es el proceso mediante el cual una institución de educación superior pone en conocimiento de la sociedad, con transparencia, las actividades que desarrolla y los servicios que ofrece, demostrando su pertinencia y calidad.

Las instituciones de educación superior están legal y éticamente obligadas a rendir cuentas, para transparentar ante la sociedad la integridad institucional y la calidad de su quehacer, en concordancia con sus propósitos y objetivos del SINEACE, las necesidades nacionales y las declaraciones de su propia misión y visión. En este proceso, el CONEACES es el garante de la calidad ante la opinión pública, puesto que, a través de la acreditación, da fe pública de la calidad de las instituciones, carreras o programas.